

INSTRUCCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN Y FACTURACIÓN DE PAÑALES INFANTILES

Los pañales infantiles que actualmente se están financiando se prescriben en receta de papel y se visan para autorizar su dispensación y facturación.

Desde el 1 de marzo se van a poder prescribir pañales infantiles, marca CHELINO FASHION & LOVE, en receta electrónica. Estos pañales tienen un código nacional lo que permitirá la dispensación y facturación electrónica.

En marzo aún se visarán recetas en papel, hasta que se informe de forma adecuada a todos los participantes en el proceso. Las oficinas de farmacia podrán facturar las recetas visadas.

A partir de la prescripción en receta electrónica, solo se financiarán los pañales infantiles de la marca CHELINO:

| CN | NOMBRE COMERCIAL | PVP (€) |
|--------|-------------------------------------|---------|
| 165775 | CHELINO TALLA 4 9-15 KG 34 PAÑALES | 7,56 |
| 165776 | CHELINO TALLA 5 13-18 KG 30 PAÑALES | 7,56 |
| 165777 | CHELINO TALLA 6 17-28 KG 27 PAÑALES | 9,21 |

Procedimiento para su facturación al SNS-O:

1. Prescripción en receta electrónica (Lamia).
2. Visado autorizado.
3. Dispensación.
4. Pegar el código de barras que aparece en el envase en la "Hoja de cupones" como justificante de la dispensación. Por ejemplo:



En Pamplona,

Cristina Agudo Pascual
Jefa de Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica
Subdirección de Farmacia y Prestaciones
SNS-O